

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "PIROVANO ZUNILDA ISABEL c/DE LUCA EDA MOBILI de, y/u Otros" s/Juicio Ordinario" (Expte. N° 1026/04), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 13 de Octubre de 2004. Venidos los autos y proveyendo. Por presentado domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal correspondiente. Por promovida demanda ordinaria contra Eda Mobili de De Luca y/o quien resulte jurídicamente responsable, a quien se cita y emplaza para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. sin perjuicio del trámite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber a las partes que pueden someter la cuestión litigiosa a ventilarse en la presente causa a una mediación "voluntaria y gratuita" conforme el reglamento aprobado en el Acta N° 30, Punto 17 del acuerdo de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 29/08/95, pudiendo las partes, en ese caso, convenir la suspensión de términos en la forma autorizada por el C.P.C.C., con constancia para los autos. Notifíquese. Notifiquen Galoppo, Molina y/o Mesaglio. Notificaciones en Secretaría Martes y Viernes. Fdo. Dr. Carlos Dávila, Juez; Dra. Guayán, Secretaria. Para mayores recaudos se transcribe el proveído que así los dispone: Santa Fe, 22 de Mayo de 2007. Previamente acredítese la notificación del Decreto de fecha 23 de Noviembre de 2006 en el nuevo domicilio denunciado. Atento a que la demanda se instaura también contra quien resulte jurídicamente responsable y atento a lo dispuesto por el Art. 73 del C.P.C.C. ,cítese y emplácese por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL en la forma establecida por el Art. 67 del C.P.C. y C. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Dávila, Juez. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 11□19446□Dic. 14 Dic. 18

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: "MACEDO ALFREDO JUSTO s/Quiebra" (Expte. N° 1085/07), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Alfredo Justo Macedo, D.N.I. 17.222.021, argentino, empleado, domiciliado realmente en calle Sarmiento 5283, planta alta de esta ciudad, y legalmente en Corrientes 2733 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 7 de diciembre de 2007. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo, Ley 24522). Fdo: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez); Dra. Cecilia Fuentes (Secretaria). Secretaría, 7 de diciembre de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

S/C□19415□Dic. 14 Dic. 20

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "DURAN ALBERTO ANDRES s/Quiebra" (Expte. N° 1193/07) se ha declarado la quiebra en fecha 07 de Diciembre de 2007, de Alberto Andrés Durán, D.N.I. N° 25.339.261, de apellido materno Orue,

argentino, mayor de edad, casado, empleado, domiciliado realmente en calle Güemes N° 7347 y legalmente en calle Alvear N° 3963 ambos de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 12/12/07 como fecha en la que se realizará el sorteo del síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al síndico hasta el día 12/03/08. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza). Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C□19399□Dic. 14 Dic. 20

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don: JUAN ANTONIO DOMINGO CICUTTO (L.E. 6.026.875), en los autos caratulados: "CICUTTO JUAN ANTONIO DOMINGO s/Sucesorio" (Exp. 1283/07), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales conforme al siguiente decreto que, en sus partes pertinentes, dice: "Santa Fe, 14 de noviembre de 2007. Estando acreditado el fallecimiento de JUAN ANTONIO DOMINGO CICUTTO, con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con el Acuerdo Ordinario del 07/02/96. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Norberto Berlanga, Juez; Dra. María Cecilia Fuentes, Secretaria. Santa Fe, 7 de diciembre de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□19456□Dic. 14 Dic. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Distrito Judicial N° 1 ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don PEDRO JOSE RAMIREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, acta N° 3. Corresponde a los autos caratulados: "RAMIREZ PEDRO JOSE s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1038/07). Fdo: Dra. Nilda G. Ojeda, Secretaria; Dr. Claudio Bermúdez, Juez. Santa Fe, 30 de noviembre de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□19445□Dic. 14 Dic. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Edgardo Dávila, Secretaría Dra. María del Huerto Guayán, se hace saber que en los autos "Expte. N° 144/04 NICOLA HECTOR JOSE

s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución por parte de la Sindicatura el que se pone de manifiesto a sus efectos por el término de Ley Art. 218 Ley 24522, habiéndose regulados los honorarios al Síndico interviniente C.P.N. José Morano en la suma de \$ 1.260 y a los Dres. Raúl L. Berizo y Norberto Lisa en la cantidad de \$ 540. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez), Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria). Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 19389 Dic. 14 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DORA GUDELIA CABRERA, L.C. N° 2.596.392 y DANIEL HIPOLITO DEMARIA, L.E. N° 3.163.542, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "CABRERA, DORA GUDELIA y DEMARIA, DANIEL H. s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 564/07), dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales conforme lo dispuesto en la ley 11.237, acuerdo ordinario celebrado en fecha 7-2-96 Acta N° 3. Santa Fe, 6 de diciembre de 2007. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 19432 Dic. 14 Dic. 27

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, ha dispuesto hacer saber por 2 días, que en los autos caratulados: "BURGALAT ELVIRA BEATRIZ s/Quiebra (su propio pedido)" Expte. N° 1261/02, se ha presentado la adecuación del Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos con arreglo a lo normado por el Art. 218 de la Ley 24.522 y sus mod. Ley 25589. Los honorarios regulados en primera instancia al síndico C.P.N. Torres Adriana de los Milagros ascienden a la suma de \$ 2.620,89 y al Dr. Torres del Sel Claudio E. la suma de \$ 1.123,23. Publíquese por dos días. Santa Fe, 23 de Noviembre de 2007. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, Juez; Dra. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 19417 Dic. 14 Dic. 20

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, ha dispuesto hacer saber por 2 días, que en los autos caratulados: "LOPEZ, RUBEN DARIO s/Quiebra (su pedido)" Expte. N° 876/03, se ha presentado la adecuación del Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos con arreglo a lo normado por el Art. 218 de la Ley 24.522 y sus mod. Ley 25.589. Los honorarios regulados en primera instancia al síndico C.P.N. Torres Adriana de los Milagros ascienden a la suma de \$ 2.747,78 y al Dr. Gustavo Prato la suma de \$ 686,95. Publíquese por dos días. Santa Fe, 04 de Noviembre de 2007. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, Juez; Dra. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 19419 Dic. 14 Dic. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Número 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se pone de manifiesto que en los autos caratulados "BERTOLINO VERONICA GRACIELA s/Sumaria Información (Expte. 788/07)", Verónica Graciela Bertolino, D.N.I. N° 24.722.663, notaria, hija de don Juan María Bertolino y de doña Graciela Nélida Bourguener, argentina, nacida el 25 de diciembre de 1975, domiciliada en calle Marcial Candiotti 2758 de la ciudad de Santa Fe, ha iniciado el trámite a efectos acreditar el cumplimiento de los extremos exigidos por la ley 6898 para el ejercicio del Notariado. Santa Fe, 17 de octubre de 2007. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□19454□Dic. 14 Dic. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, ha dispuesto hacer saber por 2 días, que en los autos caratulados: "MIRANDA ALEJANDRO MARCELO s/Quiebra (su propio pedido)" Expte. N° 33/03, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución definitivo con arreglo a lo normado por el Art. 218 de la Ley 24.522 y sus mod. Ley 25.589. Los honorarios regulados en primera instancia al síndico C.P.N. Torres Adriana de los Milagros ascienden a la suma de \$ 1.310,44; y al Dr. Lisa Norberto R. la suma de \$ 561,14. Publíquese por dos días. Santa Fe, de Noviembre de 2007. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, Juez; Dra. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C□19420□Dic. 14 Dic. 20

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "RAMIREZ ALICIA LUCIA y Otro c/ALLET de REPETTO, CAROLINA y Otros s/Ordinario" Expte. N° 583/07 que se tramita en el Juzgado Civil y Comercial de la Undécima Nominación se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 20 de noviembre del año 2007. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárase rebeldes a los accionados. Notifíquese. Fdo: Gustavo Alejandro Ríos, Juez; Walter Eduardo Hrycuk, Secretario". Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 11□19387□Dic. 14 Dic. 18

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "CASTILLO CARMEN MARIA s/Rectificación de Partida", Expte. N° 11320/07, tramitados por la Sra. Defensora General Civil N° Uno, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3era. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto publicar edictos conforme lo normado por el Art. 17 de la Ley N° 18248 en el BOLETIN OFICIAL y exhibirlos conforme lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y acordada del 07/02/96, acta N° 3. Promovida a fin de rectificar la partida de Miguel Angel Rivero y Mario Eduardo Rivero. Santa Fe, 06 de diciembre de 2007. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C□19430□Dic. 14 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° Uno en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación, en los caratulados: "RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO c/ALL, JORGE HORACIO s/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO", Expte. N° 1229/07, se cita al Sr. Jorge Horacio All (D.N.I. N° 10.959.318), durante una vez por mes y por seis meses consecutivos, para que comparezca a tomar intervención en la causa antes referida. Santa Fe, 1° de Noviembre de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□15656□Dic. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 30 de Sastre, Pcia. de Santa Fe, sito en calle José Ortíz 1632, C.P. 2440, Sastre, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 356/06, "BAZAR AVENIDA S.A c/MARCHETTO VIRGINIA MARGARITA s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 25/10/06 se ha resuelto lo siguiente: "Por presentado, Silvio Héctor Fontanini, Abogado, Matric. F° 495 T° II Expte. N° 4707 domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdasele la participación legal correspondiente. Por promovida demanda de juicio ejecutivo contra Marchetto Virginia Margarita (Doc. Identidad N° 4.646.861), por la suma de \$ 801,28 (pesos ochocientos uno con veintiocho centavos), con más los intereses punitivos pactados desde el día en que dicha suma es adeudada y hasta el día de efectivo pago, impuestos al valor agregado sobre intereses, y costas. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Trábase embargo sobre los haberes de la parte demandada, Marchetto Virginia Margarita, hasta cubrir el capital reclamado \$ 801,28 con más la suma de \$ 400,64, que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a la empleadora Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pcia. de Santa Fe, a los fines que proceda a efectuar las retenciones de conformidad con el decreto 484/87, las deposite en el Banco de Santa Fe S.A., sucursal Sastre, a la orden de este Juzgado y para estos autos, bajo apercibimientos de ley. Abónese el impuesto al embargo. Autorízase al peticionante y/o profesional que designe para intervenir en el diligenciamiento de la medida, con facultades de ley. Resérvese en secretaría documental acompañada, agregándose copia a autos. Notifique la empleada Mussano. Notifíquese. Fdo. Pedro Leyes, secretario; Dr. Dario Mattalía, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Sastre, 1° de Noviembre de 2007. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

\$ 17,50□19521□Dic. 14 Dic. 17

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 30 de Sastre, Pcia. de Santa Fe, sito en calle José Ortíz 1632, C.P. 2440, Sastre Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 260/06, BAZAR AVENIDA S.A c/OBEJERO MARIA NIEVES s/Apremio", hace saber que según resolución de fecha 18/09/06, se ha resuelto lo siguiente: "Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado; acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por promovido juicio de apremio contra Obejero María Nieves por cobro de la suma de \$ 160,11 intereses y costas. Cítese de remate al accionado con prevención que si dentro del término de tres días no opone, excepción legítima se ordenará llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Leyes, Secretario; Dr. Dario Mattalía, Juez. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 de CPCC de Santa Fe. Sastre, 1° de Noviembre de 2007. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

\$ 17,50□19503□Dic. 14 Dic. 17

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: 25/00. BAZAR AVENIDA S.A. c/QUEVIN JUAN ALBERTO s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Vila, 7 de Diciembre de 2007. De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de Ley. Intímese al demandado para que preste su conformidad para el libramiento de Orden de Pago a favor de la actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir la liquidación de fs. 40 de autos con más intereses y costas, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Dra. D. S. Romero, Juez.

\$ 17,50□19413□Dic. 14 Dic. 18

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados 23/00. BAZAR AVENIDA S.A. c/QUEVIN JUAN ALBERTO s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Vila, 25/09/07. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 24% anual no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha de efectivo pago, I.V.A. sobre intereses y las costas del proceso, debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses admitidos. Notifíquese. Dra. D. S. Romero, Juez. Vila, 7 de Diciembre de 2007. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Dra. D.S. Romero, Juez.

\$ 17,50□19410□Dic. 14 Dic. 18

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1468/00, "BAZAR AVENIDA S.A. c/TELONI OSCAR ALBERTO y FORNERO DIEGO DANIEL s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 09/03/07 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 28/09/00. 1) Por presentada, domiciliada y en mérito al poder acompañado, el que por ser general se devuelve, agregándose fotocopia certificada en autos, téngase a la compareciente en el carácter que expresa y acuérdatele la participación que por derecho le corresponde. 2) Por iniciada formal demanda Ejecutiva contra Oscar Alberto Teloni (D.N.I.: 16.925.296) y Diego Daniel Fornero (D.N.I.: 24.559.435) domiciliados donde se indica, por los hechos expuestos, derechos invocados y cobro de la suma de dólares estadounidenses noventa y seis con treinta y seis centavos (U\$S 96,36), reclamados como capital, con más sus intereses, impuestos al valor agregados sobre los intereses y costas. 3) Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y resérvese en Secretaría la documental original acompañada, agregándose fotocopia certificada en autos. 4) Cítese y emplácese a la demandada para que dentro del término de veinte (20) días el señor Oscar Alberto Teloni y diez (10) días el señor Diego Daniel Fornero, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. 5) Como se solicita, trábase Embargo sobre los haberes que el accionado Oscar Alberto Teloni percibe como dependiente de la firma Unidos A.F.J.P. (Bv. 9 de Julio 863 Morteros Pcia. de Córdoba) y los que el accionado Diego Daniel Fornero percibe como dependiente de la firma Chesta Juan y Pacheco Aldo (Italia 45 Ceres Pcia. de Santa Fe) hasta cubrir la suma reclamada de \$ 96,36, con más la suma de \$

48,18 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. A tales efectos, líbrese oficio y Oficio Ley 21172 a la empleadora para que proceda con las retenciones mensuales, conforme Decreto 484/87 si correspondiere, debiendo depositar los montos a retener en cualquier Banco Oficial con cargo de transferencia al Nuevo Banco de Santa Fe S.A., sucursal San Vicente, a la orden de este Juzgado y para los presentes autos, bajo apercibimientos de ley, autorizándose al Dr. Elidío Vaudagna para intervenir en su diligenciamiento con facultades de ley. 6) A lo demás: téngase presente para su oportunidad. Notifíquese. Oficiése. Fdo: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria, Dra. Beatriz Politi, Juez". San Vicente, 23 de noviembre de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 58,90□19520□Dic. 14 Dic. 18

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1279/00, "CONSUMO S.R.L. c/RAMIREZ MARCELA y FORTUNA de RAMIREZ, GLADYS ANA M. s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 7 Nov. 2007 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 06/07/07. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. Fdo: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 7 de noviembre de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50□19515□Dic. 14 Dic. 17

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 263/01, "BAZAR AVENIDA S.A. c/TOLEDO CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 07/11/07 se ha resuelto notificar lo siguiente: "San Vicente, 20/04/07. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. Fdo: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". San Vicente, 23 de noviembre de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50□19468□Dic. 14 Dic. 18

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2011/00, "CONSUMO S.R.L. c/FERNANDEZ JOSE, VENENCIA LUIS ALBERTO s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 7 Nov. 2007 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 06/07/07. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. Fdo: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 7 de noviembre de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50□19511□Dic. 14 Dic. 17

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados 24/2000 BAZAR AVENIDA S.A. c/QUEVIN JUAN ALBERTO s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Vila, 25/09/2007. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 24% anual no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha de efectivo pago, I.V.A. sobre intereses y las costas del proceso, debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses admitidos. Notifíquese. Firmado: Dra. D. S. Romero, Jueza". Vila, 7 de Diciembre de 2007. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Firmado: Dra. D. S. Romero, Jueza Comunal.

\$ 17,50□19408□Dic. 14 Dic. 18

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nro. 2710/2001, CONSUMO S.R.L c/CUARTERO DIEGO MAURICIO s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 7 de Noviembre de 2007, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 02/10/2006. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. Firmado: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 7 de Noviembre de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50□19507□Dic. 14 Dic. 17

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nro. 231/2003, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/GATTI GUSTAVO HORACIO y CORREA STELLA MARIS s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 7 de Noviembre de 2007, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 06/07/2007. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. Firmado: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 7 de Noviembre de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50□19508□Dic. 14 Dic. 17

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nro. 130/2003, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/SABINO JULIO MANUEL y OCAMPO NELIDA ELENA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 7 de Noviembre de 2007 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 06/07/2007. NO habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. Firmado: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial

por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 7 de Noviembre de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50□19509□Dic. 14 Dic. 17

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nro. 813/01, BAZAR AVENIDA S.A. c/HERRERA RUBEN VICTOR y FERREYRA MIGUEL ANGEL s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 07/11/2007 se ha resuelto notificar lo siguiente: "San Vicente, 13/02/2007. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de dólares estadounidenses ochocientos cuarenta (U\$S 840,00) con más los intereses pactados hasta el límite del 24% de interés anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara en autos: "Expte. Nro. 169/95, Motosport S.R.L. c/Cárdenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto Nro. 214/02 y la ley Nro. 25561 y debiendo adecuar la Actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses admitidos. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dra. S de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz M. Politi, Juez". San Vicente, 23 de Noviembre de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50□19466□Dic. 14 Dic. 17

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1693/02, "BAZAR AVENIDA S.A. c/CARDOZO JUAN ANTONIO s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 12/11/07 se ha resuelto notificar lo siguiente: "San Vicente, 24/08/07. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos doscientos doce (\$ 212) con más los intereses pactados, hasta el límite del 24% de interés anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara en autos: "Expte. N: 169/95 Motosport S.R.L. s/Cardenas s/Ordinario" a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". San Vicente, 23 de noviembre de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50□19467□Dic. 14 Dic. 18

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2577/02, "ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/BRAGADO JULIAN BENITO s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 12/11/07 se ha resuelto notificar lo siguiente: "San Vicente, 30/03/05. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora, en el término de diez días, el capital reclamado de pesos un mil seiscientos nueve con

setenta y un centavos (\$ 1.609,71) con más el interés pactado, hasta el máximo del 24% anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. N: 169/95. Motosport S.R.L. s/Cardenas s/Ordinario" a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". San Vicente, 23 de noviembre de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50 19447 Dic. 14 Dic. 18

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. en autos caratulados Expte. N° 324/03, "BAZAR AVENIDA S.A. c/PALMA CLAUDIO MARCELO s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 12/11/07 se ha resuelto notificar lo siguiente: "San Vicente, 19/03/04. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos cuatrocientos cincuenta y cinco con setenta y siete centavos (\$ 455,77) con más los intereses pactados, hasta el límite del 24% de interés anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara en autos: "Expte. N: 169/95 - Motosport S.R.L. s/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, debiendo adecuar la Actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses admitidos. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". San Vicente, 23 de noviembre de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50 19450 Dic. 14 Dic. 18

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 946/03, "BAZAR AVENIDA S.A. c/MADRID LUIS OSVALDO y PALVI RICARDO ALBERTO s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 17 Nov. 2007 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 02/08/07. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos un mil cincuenta y cinco con treinta y seis centavos (\$ 1.055,36) con más los intereses pactados, hasta el límite del 24% de interés anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara en autos: "Expte. N: 169/95 - Motosport S.R.L. s/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto N° 214/02 y la Ley N° 25561 y debiendo adecuar la Actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses admitidos. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez" Publíquese en BOLETI OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 7 de noviembre de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50 19513 Dic. 14 Dic. 17

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 132/03, "ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/VALENCIA JUAN CARLOS s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 7 Nov. 2007 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 05/09/07. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de pesos dos mil doscientos noventa y cuatro con diecinueve centavos (\$ 2.294,19) con más interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. N° 169/95. Motosport S.R.L. c/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 7 de noviembre de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50□19519□Dic. 14 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña PALMIRA AUSILIA TORRESI, argentina, separada legalmente, L.C. 1.048.533 de apellido materno Bivane, fallecida en San Jenaro Norte el día 29 de Marzo de 2005, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo: Dr. Berlanga, Juez; Dra. Fuentes, Secretaria. Santa Fe, 13/11/07. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 11□19426□Dic. 14 Dic. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria Dra. María del Huerto Guayán, en los autos caratulados "PESPANI LORENZO y Otra s/Sucesorio", (Expte. N° 1184/07), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de PESPANI, LORENZO L.E. 2.330.219 y BOEZI, ELVIRA MARIA JULIA C.I. 365.908 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto por Ley 11.287 y acuerdo ordinario del 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 28 de Noviembre de 2007. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□19441□Dic. 14 Dic. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don FRANCISCO RAMIREZ, L.E. N° 1.650.706 en autos: "RAMIREZ FRANCISCO s/Sucesorio", Expte. N° 1025/07, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. "Santa Fe 30 de Noviembre de 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□19385□Dic. 14 Dic. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña IDALINA FACCIOLI, D.N.I. N° 6.440.126 en autos: "FACCIOLI, IDALINA s/Sucesorio", (Expte. N° 1106/07), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL". Santa Fe, 30 de Noviembre de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□19384□Dic. 14 Dic. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de JACINTO ARMANDO VILLARREAL, L.E. N° 2.410.859, para que dentro del término de ley, hagan valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□19378□Dic. 14 Dic. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don MIGUEL MARIO ALTAMIRANO con D.N.I. 6.263.893 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "ALTAMIRANO, MIGUEL MARIO s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1043/07, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Noviembre de 2007. Dr. Claudio Bermúdez, Juez. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□19381□Dic. 14 Dic. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SANTOS JORGE DI GIANDOMENICO, L.E. N° 6.205.632, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publicándose edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentándose el acuerdo ordinario del 07/02/96, acta N° 3. Santa Fe, 6 de Diciembre de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□19376□Dic. 14 Dic. 27

El Juzgado de lo Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 128/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/RAMALLO ALFREDO DANIEL y AMUCHASTEGUI JOSE RODOLFO s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 21/06/07 y 11/10/07, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 17/03/03, Como se solicita no habiendo comparecido la demandada a estar a derecho dentro del término de Ley, declárese rebelde a la misma. Notifíquese. Fdo.: Dra. Shirley P. de Tantera, Secretaria y Beatriz M. Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 13 de Noviembre de 2007. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 17,50□19481□Dic. 14 Dic. 17

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 18 de El Trébol, Pcia. de Santa Fe, sito en calle E. Bertolé 882, CP: 2535, EL Trébol, Santa Fe. En autos caratulados: "Expte. N° 1011/03, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/GOYA EDUARDO ANGEL s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 24/06/03 se ha resuelto lo siguiente: 1) Por presentada, domiciliada y en mérito al poder acompañado, el que por ser general se devuelve, agregándose fotocopia certificada en autos, téngase a la compareciente en carácter que expresa y acuérdesele la participación que por derecho le corresponde. 2) Por iniciado formal juicio sumario contra Eduardo Angel Goya, (Doc. Identidad N° 14.549.073) domiciliado donde se indica, por los hechos expuestos, derechos invocados y por cobro de \$ 485,51 (Pesos: cuatrocientos ochenta y cinco con cincuenta y uno centavos) con más los intereses y costas; y de \$ 453,13 (Pesos: cuatrocientos cincuenta y tres con trece centavos), con más los intereses y costas. 3) Téngase presente las pruebas las pruebas ofrecidas para su oportunidad y resérvese en secretaría la documental original acompañada, agregándose fotocopia certificada en autos. 4) Cítese y emplácele a la demandada para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. 5) A lo demás: téngase presente para su oportunidad. Dra. Mariela Lirusso, secretaria; Dr. Luis Miguel Contini, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. El Trébol, 12 de noviembre de 2007. Marcela M. Lirusso, secretaria.

\$ 17,50□19486□Dic. 14 Dic. 17

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL c/SAN CRISTOBAL S.R.L. s/Apremio", Expte. N° 328/06, se ha dispuesto ordenar lo siguiente: "San Cristóbal, 14 de Diciembre de 2006. Por presentados, domiciliados y por parte. Previo cotejo, agréguese fotocopias certificadas por la actuario, restituyéndose originales.

Por promovido Apremio contra San Cristóbal S.R.L. con domicilio en Piedras s/n° ciudad y/o propietario del inmueble y/o responsable del pago de la liquidación, por la suma de \$ 1.635,01 con más intereses, costas y costos del proceso. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días de notificado oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre el inmueble cuyos datos registrales denuncia por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciase. Autorízase a los profesionales propuestos a intervenir en su diligenciamiento. Además de librar cédula de notificación, publíquense edictos como lo solicita. A los puntos 6) y 7): ha lugar. Notifiquen: Arduso y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Fdo. Dra. Elena Früh, secretaria. Dr. Germán Vivas, Juez. Publíquese durante 3 (tres) días Art. 28 Ley 5066. Exento Art. 156 Código Fiscal. San Cristóbal, 23 de Noviembre de 2007. Elena Früh, secretaria.

S/C 19451 Dic. 14 Dic. 18

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 5 N° de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 4814/2000, "CONSUMO S.R.L. c/DURAN MIGUEL, ANGEL y ALABI ALEJANDRO RAUL s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 22/11/2007 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 15 de mayo de 2007. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demanda a satisfacer a la Actora, en el término de diez días, el capital reclamado de pesos un mil trescientos setenta y nueve con cincuenta y dos centavos (\$ 1.379,52) con más el interés pactado hasta el máximo del treinta por ciento (30%) anual, conforme el criterio sustentado por la Exma. Cámara de Apelaciones, en autos "Expte. N° 169/95 - Motosport S.R.L. c/Cardenas s/Ordinario", a partir del 13/04/2000 y hasta la fecha del efectivo pago, y C.E.R. a partir del mes de febrero de 2002. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses y C.E.R. admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario, Dr. Jorge Platini, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 6 de diciembre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 17,50 19434 Dic. 14 Dic. 17

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 5 N° de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 4825/2000, "CONSUMO S.R.L. c/DEMARIA MARIA SOLEDAD s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 29/11/2007 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 01/11/07. Conforme lo solicita la peticionante, a fin de evitar mayores gastos a la parte demandada, requiérase a esta que preste su conformidad con el

libramiento de orden de pago por las sumas depositadas y/o a depositarse para estas actuaciones, hasta cubrir la liquidación de autos, con más intereses y costas, dentro del término de tres días y bajo apercibimientos, en caso de silencio, de proceder el libramiento de orden de pago a favor de la Actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir el crédito de la actora y las costas procesales. Notifíquese. Firmado: Gustavo Mié, Secretario, J. Platini, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 6 de diciembre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 17,50□19437□Dic. 14 Dic. 17

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 5 N° de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2035/02, "ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/MADRAZO MARIA INES s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 29 de noviembre de 2007. se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 29 de noviembre de 2007. Conforme a lo solicita la peticionante, a fin de evitar mayores gastos a la parte Demandada, requiérase que preste su conformidad con el libramiento de orden de pago por las sumas depositadas y/o que les depositen para estas actuaciones, hasta cubrir la liquidación de fs. 51 de autos, con más intereses y costas, dentro del término de tres días y bajo apercibimiento de proceder al libramiento de orden de pago a favor de la Actora por las sumas depositadas y/o a depositar en las presentes actuaciones, hasta cubrir el crédito y las costas procesales. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 4 de diciembre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 17,50□19470□Dic. 14 Dic. 18

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 5 N° de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1242/01, "CONSUMO S.R.L. c/DIAZ HECTOR RUBEN, FERNANDEZ DE DIAZ ROSA BEATRIZ y DIAZ GUSTAVO ORLANDO s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 18/09/2007 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 18/10/2007. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demanda a satisfacer a la Actora, en el término de diez días, el capital reclamado de pesos un mil (\$ 1.000,00) con más el interés pactado hasta el máximo del treinta por ciento (30%) anual, conforme el criterio sustentado por la Exma. Cámara de Apelaciones, en autos "Expte. N° 169/95 - Motosport S.R.L. c/Cardenas s/Ordinario" a partir del 01/12/2000 y C.V.S. a partir del mes de octubre de 2002. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses y C.V.S. admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 22 de noviembre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 17,50□19476□Dic. 14 Dic. 17

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 5 N° de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1241/01, "CONSUMO S.R.L. c/DIAZ

HECTOR RUBEN, FERNANDEZ DE DIAZ ROSA BEATRIZ y DIAZ GUSTAVO ORLANDO s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 18/09/2007 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 18/10/2007. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demanda a satisfacer a la Actora, en el término de diez días, el capital reclamado de pesos un mil (\$ 1.000,00) con más el interés pactado hasta el máximo del treinta por ciento (30%) anual, conforme el criterio sustentado por la Exma. Cámara de Apelaciones, en autos "Expte. N° 169/95 - Motosport S.R.L. c/Cardenas s/Ordinario", a partir del 01/12/2000 y C.V.S. a partir del mes de octubre de 2002. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses y C.V.S. admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 22 de noviembre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 17,50 19476 Dic. 14 Dic. 17

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1er. piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nro. 5247/00, CONSUMO S.R.L. c/SANCHEZ JUAN MARCELO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 13/11/2007 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 23/08/2007. Téngase presente lo que manifiesta. Conforme lo solicita y a fin de evitar mayores gastos a la parte demandada, requiérase a ésta que presente su conformidad con el libramiento de orden de pago por las sumas depositadas y/o que se depositen para estas actuaciones, hasta cubrir la liquidación de autos, con más intereses y costas, dentro de los tres días hábiles de notificado, bajo apercibimiento, en caso de silencio, de proceder al libramiento de orden de pago a favor de la Actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir su crédito de la actora y las costas procesales. Notifíquese. Firmado: Gustavo Mié, Secretario, J. Platini, Juez". Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 22 de Noviembre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 17,50 19474 Dic. 14 Dic. 17

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1er. piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados, Expte. Nro. 3858/02, BAZAR AVENIDA S.A c/RANZZINI CEFERINO JOSE s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 13/11/2007 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 09/04/07. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, decláresela rebelde. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez". Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 22 de Noviembre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 17,50 19475 Dic. 14 Dic. 17

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. C. y L. 3ra. Nominación de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1er. piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nro., BAZAR AVENIDA S.A. c/CAVALLO IRMA FRANCISCA s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha

23/08/06 se ha resuelto lo siguiente: "Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro cobro de la suma de \$ 1.488,43 con más los accesorios que tengo dicho en los considerandos, más I.V.A. sobre intereses. Con costas. Regular honorarios oportunamente. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Notifíquese. Firmado: Dra. Adriana Constantín de Abele, Secretario; Dra. Susana Rebaudengo, Juez". Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 09 de Noviembre de 2007. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 17,50□19490□Dic. 14 Dic. 17

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1er. piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nro. 4298/97, CONSUMO S.R.L. c/DE ANTUENO EDMUNDO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 05/11/07 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 03 de Agosto de 2007. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, decláresela rebelde. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez". Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 12 de Noviembre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 17,50□19494□Dic. 14 Dic. 17

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1er. piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nro. 4588/04, BAZAR AVENIDA S.A c/CENA CLAUDIO HERNAN s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 29/10/2007 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 29/08/2007. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, decláresela rebelde en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario, Dr. Jorge Platini, Juez". Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 12 de Noviembre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 17,50□19501□Dic. 14 Dic. 17

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1er. piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nro. 1748/99, CONSUMO S.R.L. c/PONCE HUGO y QUIROGA FERNANDO HORACIO s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 30/08/07 se ha resuelto lo siguiente: Rafaela, 05/10/2007. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, decláresela rebelde. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez". Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 31 de Octubre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 17,50□19506□Dic. 14 Dic. 17

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1ro. Piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados: "Expte. N° 1703/02, BAZAR AVENIDA S.A c/ESCOBEDO CARLOS ALBERTO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha se ha resuelto lo siguiente: Rafaela, 18/10/2007.- Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demanda a satisfacer a la Actora, en el término de diez días, el capital reclamado de pesos trescientos sesenta y cinco con diecisiete centavos (\$ 365,17) con más el interés pactado hasta el máximo del treinta por ciento (30%) anual, conforme el criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones, en autos "Expte. N° 169/95 - MOTOSPORT S.R.L. c/CARDENAS s/Ordinario", a partir de la fecha en que cada parcial era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses y C.V.S. admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mie, Secretario; Dr. Jorge PLATINI, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 06 de Diciembre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 17,50□19455□Dic. 14 Dic. 17

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1er. piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados: "Expte. N° 1033/02, BAZAR AVENIDA S.A c/DELFINO MARTA DOMINGA s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 10/08/07 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 23/10/2007. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, decláresela rebelde al demandado. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 06 de Diciembre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 17,50□19444□Dic. 14 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación (Distrito N° 5) de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Ramón Apolinario o Ramón A. o Ramón Peralta, para que dentro del término y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Expte. N° 464 - Año 2007 - PERALTA, RAMÓN APOLINARIO s/Sucesorio", sucesorio iniciado con patrocinio de la Dra. Elena Günthardt de Leonardi. Rafaela, 29 de Noviembre de 2007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 20,40□19365□Dic. 14 Dic. 27

En "Expte. N° 321 - 2001 - BANCO SUQUIA S.A. c/AVARO, Rodolfo Pascual s/Ordinario"; tramitado ante Juzgado Instancia Civil Comercial y Laboral 1ra. Nominación de Rafaela, se resuelve declarar la caducidad de instancia, con costas a la parte actora. Fdo. Beatriz Abele, Juez - Héctor Albrecht, secretario. Rafaela, 20 de Noviembre de 2007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 11□19462□Dic. 14 Dic. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la primera Nominación de la ciudad Rafaela, se cita y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de doña NELY MARIA ROSETTI DE SCLERANDI, para que dentro del término de ley, comparezcan hacer valer sus derechos. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 4 de diciembre de 2007.- Expte. N° 1354/2007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15□19471□Dic. 14 Dic. 28

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 4, Segunda Nominación, se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores del señor HUGO MARIANO SOLIAN (Expte. Nro. 1130/07), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 06 de Diciembre de 2007. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□19412□Dic. 14 Dic. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, de Distrito Nro. 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Primera Nominación, en autos: "ARCE VANESA SOLEDAD s/Cambio de apellido", Expte. 481/07 se ha dictado el siguiente decreto: "Por iniciado Juicio de cambio de nombre iniciado por Vanesa Soledad Arce, D.N.I. 30.432.805, domiciliada en Juan de Garay Nro. 2010 de la ciudad de Villa Ocampo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe". Reconquista, 24 de Octubre de 2007. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□19330□Dic. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito Nro. 4, Segunda Nominación, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la señora, Higinia Antidia Pérez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Expte. 1145/2007, PEREZ, HIGINIA ANTIDIA s/Sucesorio. Reconquista, 03 de Diciembre de 2007. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□19477□Dic. 14 Dic. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, ciudad de Reconquista, Dr. Carlos Manuel Agustini, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña Raquel Enriqueta Moschen, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos caratulados: "MOSCHEN RAQUEL ENRIQUETA s/Declaratoria de herederos", Expte. Nro. 101/2007. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. 28 de Mayo de 2007. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□19484□Dic. 14 Dic. 28
